



ANTE LA SCJN

Impugnan leyes de Conahcyt e ISSSTE

En el Senado, el bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural, presentó ante la Suprema Corte dos acciones de inconstitucionalidad en contra

de dos de las leyes aprobadas en el llamado “viernes negro”.

El bloque opositor informó que interpuso ambos recursos contra la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y contra la Ley de ISSSTE en materia de vivienda.

De acuerdo con los legisladores, estas dos leyes, que fueron aprobadas en la última sesión del periodo por Morena y sus aliados, fueron impugnadas por el desaseo legislativo y la ausencia de discusión y análisis.

“Con esto ratificamos nuestro compromiso con los derechos humanos de las y los mexicanos, y a

que el Poder Legislativo se niegue a ser una instancia de deliberación y respeto a las minorías representadas a través del voto ciudadano”, expresaron.

Los senadores de oposición acordaron, sin embargo, que “algunos senadores integrantes del bloque de contención decidieron no acompañar la acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley Minera, por lo que se solicitó a los grupos parlamentarios de oposición de la Cámara de Diputados, que fueran ellos los que presentaran esta impugnación ante la Suprema Corte”.—*Eduardo Ortega*